



29 de julio de 2024

**Concejo Distrital de Bogotá**  
**Consejo Distrital de Cannabis de Bogotá**

**Asunto:** Ponencia para participar en el Segundo Encuentro Ciudadano 420 -2024.  
Audiencia Pública: ¡La Calle Siempre Ha Sido Nuestra! Celebración Internacional.

**APOYE NO CASTIGUE**

Elementa DDHH es un equipo multidisciplinario y feminista con sedes en Colombia y México, dedicado a fortalecer los derechos humanos a nivel regional. Nos enfocamos en investigar e incidir en la política de drogas en Colombia, buscando cambiar la estrategia de prohibición y reparar a las poblaciones afectadas por la "guerra contra las drogas". Recientemente, hemos promovido la colaboración entre actores de la sociedad civil y la modificación de políticas públicas para avanzar hacia una regulación responsable del cannabis de uso adulto.

Este año se cumplen 30 años desde que se determinó que los castigos asociados al porte y consumo de la dosis personal contravenían los principios de la Constitución Política. Sin embargo, durante este mismo periodo no se ha logrado una materialización efectiva de la libertad para el uso de sustancias psicoactivas por adultos.

Las razones son múltiples, pero se pueden resumir en dos. Por un lado, se ha priorizado un enfoque punitivo que criminaliza a las personas relacionadas con las sustancias psicoactivas y busca resultados mediante encarcelamientos o sanciones administrativas, sin reconocer que la fantasía de un mundo libre de drogas ha fracasado. Por otro lado, los representantes políticos en instancias de toma de decisiones y control político han mostrado timidez y no han asumido su responsabilidad de garantizar los derechos de las personas usuarias de sustancias psicoactivas.

Ambas, se han enmarcado en un sistema de prohibición que ha sofisticado la criminalización en todos los niveles de la sociedad. La expulsión de diversos espacios como colegios, universidades, hogares, trabajos, vecindarios y calles es común para quienes se relacionan con las drogas. Según este sistema, el único lugar posible para los usuarios de sustancias es la cárcel o la clínica, una situación que se agrava si la persona es racializada, empobrecida, habitante de calle, trabajadora sexual o mujer.

La Sentencia C-127 de 1994 de la Corte Constitucional es, sobre todo, un llamado a las y los tomadores de decisión a dejar de fantasear sobre mundos idealizados y morales y aterrizar las acciones sobre la realidad del consumo de drogas en Colombia y el espacio público. Un llamado que principalmente reconoce la necesidad de pensar un mundo en el cual se convive con drogas ilegalizadas en la cotidianidad de los días, complejizando su entendimiento, y partiendo de la



noción de que no son inocuas para las personas. Es también una invitación a incluir los principios de derechos humanos en materia de políticas de drogas, recapitulando la necesidad de alternativas a la tolerancia cero y a respetar las libertades individuales, procurando la observancia de los derechos especiales que ostentan las infancias en nuestro país.

Sin embargo, **las entidades territoriales, que deberían estar más cerca de las necesidades de las comunidades, han emitido más de 30 decretos y acuerdos que incumplen descaradamente con las conclusiones de la Corte Constitucional y los lineamientos del Ministerio de Justicia.** Estos decretos y acuerdos fueron construidos de manera indiscriminada y restrictiva, afectando el porte para uso personal, sin diferenciar entre acciones de porte y consumo para uso personal y aquellas orientadas a la comercialización, y permitiendo actuaciones policivas que discriminan a los usuarios de sustancias psicoactivas, ignorando los fundamentos de salud pública, derechos humanos y respeto por la diferencia.

En el espacio público, seguimos viendo actuaciones de las autoridades orientadas a la sanción, donde los criterios de razonabilidad y proporcionalidad se desdibujan y dependen de la discrecionalidad policial. Estas actuaciones no solo perpetúan la criminalización de los usuarios de sustancias psicoactivas, sino que también generan un ambiente de inseguridad y desconfianza entre la ciudadanía. La falta de criterios claros y uniformes para la intervención policial lleva a que las acciones se apliquen de manera arbitraria, afectando desproporcionadamente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Es esencial reconocer que esta discusión representa una avanzada ciudadana crucial para la reivindicación de derechos en un entorno profundamente prohibicionista. **Este encuentro no solo simboliza la resistencia y perseverancia de las comunidades afectadas, sino también su capacidad de organizarse y articular demandas claras frente a un sistema que históricamente ha criminalizado y marginado a los usuarios de sustancias psicoactivas.** Es una oportunidad para visibilizar las voces de aquellos que han sido expulsados de los espacios públicos y privados, y que ahora exigen ser incluidos en las decisiones que afectan sus vidas.

Esta reivindicación envía un mensaje claro a las y los tomadores de decisiones y concejales: **nada sobre nosotros sin nosotros.** Esta frase resuena con fuerza en el contexto actual, subrayando la necesidad de participación directa y significativa de las comunidades afectadas en la elaboración de políticas que impactan sus derechos y libertades. No se pueden seguir ignorando las experiencias y conocimientos de quienes viven las consecuencias de las políticas prohibicionistas día a día.

La orientación que debe resultar de este espacio es la construcción de lineamientos sólidos y justos para la armonización de los derechos en el uso del espacio público. Estos lineamientos deben basarse en el respeto a los derechos humanos, la salud pública y la no discriminación. Deben evitar replicar los errores de otras circunscripciones territoriales que han fallado en el reconocimiento de derechos, imponiendo medidas punitivas y restrictivas que solo perpetúan la estigmatización, criminalización y marginalización de las y los usuarios de sustancias.



Asimismo, es fundamental que garanticen espacios seguros y de apoyo, reconociendo el derecho a ocupar el espacio público sin miedo a represalias, ya que solo así podremos avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, donde todas las personas, independientemente de su relación con las sustancias psicoactivas, puedan ejercer plenamente sus derechos y vivir con dignidad.

**Esteban Linares S.**

Investigador

Elementa DDHH

[estebanlinares@elementaddhh.org](mailto:estebanlinares@elementaddhh.org)